

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación No. 26-2013-00657-01

Atendiendo las actuaciones procesales surtidas en el asunto, y en cumplimiento a lo previsto por los acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020 y PCSJA-20-11632 del 30 de septiembre de 2020 emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de los cuales se dispuso el levantamiento de la suspensión de los términos judiciales, y programación de audiencias en forma virtual a partir del 1 de julio del año que avanza, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar la hora 2.30 p.m. del día 16 del mes marzo del año 2021 a efectos de evacuar la diligencia programada en auto del 23 de enero de 2020, la cual se desarrollará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Para el efecto, se requiere a las partes, apoderados y demás intervinientes para que descarguen la citada aplicación de manera gratuita, y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los 3 primeros días siguientes a la notificación de esta determinación. Por Secretaría, remítase el link de acceso al expediente, así como el vínculo de conexión a la audiencia.

Por otro lado, por Secretaría requiérase al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que en el término perentorio de 5 días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, informen al Despacho sobre el envío de los originales de los títulos originales que hacen parte del expediente y que son fuente de la ejecución aquí seguida, tal y como fue informado en correo electrónico del 6 de febrero de 2020 por parte de la señora Magdalena Ovalle Rodríguez - Coordinadora del Grupo de Grafología y Documentología Forense de esa entidad.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, las manifestaciones realizadas en el asunto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 19 de Familia de ésta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ

JST

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN

ESTADO ELECTRÓNICO No. 107

Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: a32c8660352cbd5f81b9c8a8e96c360af32dfd8680a9b0aeab258c737795aba
Documento generado en 24/11/2020 04:39:06 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>